



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que reafirman los valores identitarios del Ecuador;
- Que, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, nace el **GRUPO DE NEO-FOLCLOR JUVENTUD ANDINA**, conformado por talentosos jóvenes que logran consolidar una enriquecedora carrera musical, proyectando sentidos temas del cancionero nacional y latinoamericano, en una fusión de ritmos y composiciones donde plasman profunda vocación y raigambre para exponer nuevas tendencias;
- Que, es destacable la exitosa participación del **GRUPO DE NEO-FOLCLOR JUVENTUD ANDINA** en acreditados festivales y giras internacionales, plasmando un estilo distintivo identificado por su peculiar sentido de pertenencia y el más expresivo y sonoro mensaje ovacionado por su gran calidad interpretativa;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a tan prestantes artistas que trascienden como singulares cultores de la música folklórica; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

FELICITAR a los integrantes del **GRUPO DE NEO-FOLCLOR JUVENTUD ANDINA** y **RECONOCER** su notable aporte al fortalecimiento de la cultura nacional, en el marco conmemorativo del **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividad artística.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General